

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

Litueche
por sus Banderos

Ofint:
MSOP/msop

DECRETO EXENTO N°: 000050

Litueche, **12 ENE 2018**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer de recursos en efectivo para atender gastos imprevistos de menor cuantía año 2018.-

El acuerdo N° de la Sesión Ordinaria N° del H. Concejo Municipal, de fecha 16 de diciembre de 2016, en el cual se aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.

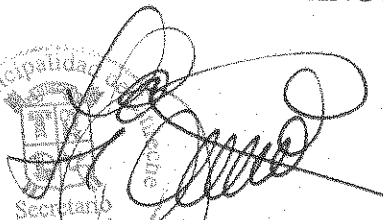
VISTOS:

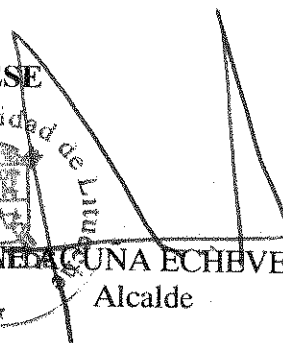
Lo dispuesto en el Decreto Supremo (Hda.) N° 1593 del 2010 y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre de 2016.-

DECRETO

1. **Creación Fondo Fijo de \$ 350.000.- año 2018**, para gastos menores que la municipalidad efectúe mensualmente, el que estará a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Señorita: **María Soledad Olmedo Pizarro, Rut N° 11760986-3**, quien como cuentadante registra vigente Póliza de fidelidad funcionaria.
2. Para la reposición de este fondo, el cuentadante deberá rendir cuenta detallada y documentada de su inversión.
3. Impútese el gasto que origina este Decreto al Subt 22 Item 12 Asig 002 del presupuesto vigente de la gestión municipal año 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENECUNA ECHEVERIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/MSOP/msop

Distribución:

- Contabilidad
- Dpto. de Administración y Finanzas
- Of. De partes

